

COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Mariano Roque Alonso, 25 de enero de 2009. -

DICTAMEN N° 001/10 J.M.-

Señor
Carlos Galeano Gaona
Presidente Junta Municipal

Presente:

VISTA: La minuta presentada por la Concejal Beatriz Ortiz y el Concejal Christian Jorgge en la Sesión Ordinaria de fecha 20 de Enero del corriente, por la cual solicitan la ampliación del Anexo Personal de la Junta Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2.010, inserta en la Ordenanza N° 072/09 J.M., y; -----

CONSIDERANDO: Que, los Artículos 34º y 35º de la Ley de Administración Financiera del Estado establece que los organismos y entidades del Estado podrán solicitar, en este caso a la Junta Municipal, la modificación y ampliación del Presupuesto General de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso. -----

Que, el Artículo 37º Inc. a) de la Ley N° 1.294/87 "Orgánica Municipal" otorga atribuciones a la Junta Municipal a dictar por su propia iniciativa o a propuesta del Intendente, Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de su competencia. -----

Que, el Memorandum N° 1 de la Asesoría Financiera de este Cuerpo Legislativo expresa: "Referente a las Minutas de fecha 20 de enero de 2.010, presentada por la Concejala Beatriz Ortiz Gaona y el Concejal Christian Jorgge, en las cuales solicitan la ampliación del Anexo Personal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.010 de la Junta Municipal y remitida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su dictamen; esta Asesoría considera que no existe impedimento alguno para la modificación del Anexo Personal del Presupuesto 2.010 y la elaboración de la Ordenanza respectiva, basada en el Artículo 37º Inc. a) de la Ley N° 1.294/87 "Orgánica Municipal" otorga atribuciones a la Junta Municipal a dictar por su propia iniciativa o a propuesta del Intendente, Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de su competencia. Se adjunta a la presente, el proyecto de Ordenanza "QUE MODIFICA LOS PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.010", a consideración de la Comisión". -----

Que, en este contexto, la Comisión Asesora Permanente de Hacienda y Presupuesto; de acuerdo a disposiciones legales, ha procedido al estudio pertinente analizando la solicitud planteada, así mismo recomienda su aprobación. -----

POR TANTO: luego del análisis y estudio pertinente: -----

DICTAMINA:

Art. 1º) APROBAR, la Modificación de los Programas del Presupuesto General de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2.010 de la Junta Municipal e Intendencia Municipal, acorde con los artículos que se adjuntan:-

ES NUESTRO DICTAMEN, Salvo mejor parecer de la plenaria.


Rafael Gómez
Miembro


Carlos Galeano
Miembro


Carlos Valdez
Miembro


Hugo Cañete
Presidente


Cristian Adorno
Miembro



Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Junta Municipal



Toledo esq. Nanawa
Teléf.: 753.870 – 750.584



ORDENANZA N° 079/2.010 J.M.

“POR LA CUAL SE MODIFICA LOS PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.010”

VISTO: El Dictamen N° 001/10 de la Comisión Asesora Permanente de Hacienda y Presupuesto, con relación a la solicitud la ampliación del Anexo Personal de la Junta Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2.010, inserta en la Ordenanza N° 072/09 J.M.; y; -----

CONSIDERANDO: *Que*, los Artículos 34° y 35° de la Ley de Administración Financiera del Estado establece que los organismos y entidades del Estado podrán solicitar, en este caso a la Junta Municipal, la modificación y ampliación del Presupuesto General de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso. -----

Que, el Artículo 37° Inc. a) de la Ley N° 1.294/87 “Orgánica Municipal” otorga atribuciones a la Junta Municipal a dictar por su propia iniciativa o a propuesta del Intendente, Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de su competencia. -----

Que, el Memorándum N° 1 de la Asesoría Financiera de este Cuerpo Legislativo expresa: “Referente a las Minutas de fecha 20 de enero de 2.010, presentada por la Concejala Beatriz Ortiz Gaona y el Concejales Christian Jorge, en las cuales solicitan la ampliación del Anexo Personal correspondiente al Ejercicio 2.010 de la Junta Municipal y remitida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su dictamen; esta Asesoría considera que no existe impedimento alguno para la modificación del Anexo Personal del Presupuesto 2.010 y la elaboración de la Ordenanza respectiva, basada en el Artículo 37° Inc. a) de la Ley N° 1.294/87 “Orgánica Municipal” otorga atribuciones a la Junta Municipal a dictar por su propia iniciativa o a propuesta del Intendente, Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de su competencia. Se adjunta a la presente, el proyecto de Ordenanza “QUE MODIFICA LOS PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.010”, a consideración de la Comisión”. -----

Que, en este contexto, la Comisión Asesora Permanente de Hacienda y Presupuesto; de acuerdo a disposiciones legales, ha procedido al estudio pertinente analizando la solicitud planteada, así mismo recomienda su aprobación. -----

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en concejo y en uso de sus atribuciones:

ORDENA:

Art. 1°) MODIFICAR, los Programas de la Junta Municipal e Intendencia Municipal del Presupuesto General de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, correspondiente al ejercicio Fiscal 2010, de acuerdo al siguiente detalle: ---





Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivian
Telef.: 754 540 - 752 202



muni.roquealonso@gmail.com

munimra@hotmail.es

ORDENANZA Nº 079 / 2010.-

QUE MODIFICA LOS PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2010.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, REUNIDA EN CONCEJO,

ORDENA:

Art. 1º Modifícanse los programas JUNTA MUNICIPAL e INTENDENCIA MUNICIPAL con modificaciones ordenadas acorde con los artículos que siguen

Dpto.	11	30	180	MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO						
PROGRAMACION DE LOS GASTOS										
Tipo de Presupuesto : 1 - Actividades Centrales Programa : 1 - Conducción Superior Actividad : 1 - Junta Municipal Objetivo : Desarrollar actividades legislativas Municipales Unidad Responsable : Junta Municipal										
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO										
CÓDIGO						DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO Gs	MODIFICACION	PRESUPUESTO APROBADO	
Grupo	Sub Grupo	Obj. Gasto	Obj. Esp.	F. F.	O. F.					
						TOTAL DE GASTOS	"	3.310.903.813	27.653.690	3.338.557.503
						GASTOS CORRIENTES	"	3.295.903.813	27.653.690	3.323.557.503
						SERVICIOS PERSONALES	"	2.991.683.304	27.653.690	3.019.336.994
						Remuneraciones Básicas	"	2.378.325.560	27.147.744	2.405.473.304
		111		30	001	Sueldos	"	467.377.440	25.059.456	492.436.896
		112		30	001	Dietas	"	1.180.800.000	-	1.180.800.000
		113		30	001	Gastos de Representación	"	547.200.000	-	547.200.000
		114		30	001	Aguinaldo	"	182.948.120	2.088.288	185.036.408
							"			0
						Asignaciones Complementarias	"	48.737.744	505.946	49.243.690
		134		30	001	Aporte Jubilatorio del Empleador	"	48.737.744	505.946	49.243.690

PROGRAMACION DE LOS GASTOS										
Tipo de Presupuesto : 1 - Actividades Centrales Programa : 1 - Conducción Superior Actividad : 1 - INTENDENCIA MUNICIPAL Unidad Responsable : INTENDENCIA MUNICIPAL										
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO										
CÓDIGO						DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO Gs	MODIFICACION	PRESUPUESTO APROBADO	
Grupo	Sub Grupo	Obj. Gasto	Obj. Esp.	F. F.	O. F.					
						TOTAL DE GASTOS	"	6.015.945.075	-27.653.690	5.988.291.385
						GASTOS CORRIENTES	"	5.165.945.075	-27.653.690	5.138.291.385
						SERVICIOS PERSONALES	"	3.278.675.825	-27.653.690	3.251.022.135
						Personal Contratado	"	1.446.985.000	-27.653.690	1.419.331.310
		145		30	001	Honorarios Profesionales	"	950.000.000	-27.653.690	922.346.310

Art. 2º COMUNIQUESE a la Intendencia Municipal.



Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Junta Municipal

Toledo esq. Nanawa
Teléf.: 753.870 - 750.584



ORDENANZA N° 079/10 J.M.

Dpto.	11	30	180	MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO	
-------	----	----	-----	---------------------------------------	--

PROGRAMACION DE LOS GASTOS					
Tipo de Presupuesto	: 1	-	Actividades Centrales		
Programa	: 1	-	Conducción Superior		
Actividad	: 1	-	Junta Municipal		
Objetivo	: Desarrollar actividades legislativas Municipales				
Unidad Responsable	: Junta Municipal				

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO						DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		MODIFICACION	PRESUPUESTO
Grupo	Sub Grupo	Obj. Gasto	Obj. Esp.	F. F.	O. F.		Gs	INICIAL		APROBADO
						TOTAL DE GASTOS	*	3.310.903.813	27.653.690	3.338.557.503
						GASTOS CORRIENTES	*	3.295.903.813	27.653.690	3.323.557.503
						SERVICIOS PERSONALES	*	2.991.683.304	27.653.690	3.019.336.994
						Remuneraciones Básicas	*	2.378.325.560	27.147.744	2.405.473.304
	110					Sueldos	*	467.377.440	25.059.456	492.436.896
		111		30	001	Dietas	*	1.180.800.000	-	1.180.800.000
		112		30	001	Gastos de Representación	*	547.200.000	-	547.200.000
		113		30	001	Aguinaldo	*	182.948.120	2.088.288	185.036.408
		114		30	001		*			0
	130					Asignaciones Complementarias	*	48.737.744	505.946	49.243.690
		134		30	001	Aporte Jubilatorio del Empleador	*	48.737.744	505.946	49.243.690

PROGRAMACION DE LOS GASTOS					
----------------------------	--	--	--	--	--

Tipo de Presupuesto	: 1	-	Actividades Centrales		
Programa	: 1	-	Conducción Superior		
Actividad	: 1	-	INTENDENCIA MUNICIPAL		
Unidad Responsable	: INTENDENCIA MUNICIPAL				

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO						DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		MODIFICACION	PRESUPUESTO
Grupo	Grupo	Gasto	Esp.	F. F.	O. F.		Gs	INICIAL		APROBADO
						TOTAL DE GASTOS	*	6.015.945.075	-27.653.690	5.988.291.385
						GASTOS CORRIENTES	*	5.165.945.075	-27.653.690	5.138.291.385
						SERVICIOS PERSONALES	*	3.278.675.825	-27.653.690	3.251.022.135
						Personal Contratado	*	1.446.985.000	-27.653.690	1.419.331.310
	140					Honorarios Profesionales	*	950.000.000	-27.653.690	922.346.310
		145		30	001		*			

Gladys Zárate Gómez
Secretaria General J.M.



Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivian
Teléf.: 754 540 - 752 202



muni.roquealonsos.org.uy@gmail.com

muni.mra.uy@hotmail.es

DETALLE DE LOS MONTOS PROGRAMADOS

Tipo de Presupuesto : 1 Actividad Centrales

Programa : 1 Conduccion Superior

Actividad : 1 Legislativo Municipal

CODIGO			DESCRIPCION	IMPORTE MENSUAL O UNITARIO	IMPORTE TOTAL O ANUAL
Objeto de Gasto	F. F.	O. F.			
			Total de Gastos		3.338.557.503
			Gastos Corrientes		3.323.557.503
			SERVICIOS PERSONALES		3.019.336.994
			REMUNERACIONES BASICAS		2.405.473.304
111	30	001	Sueldo Detalle descrito en el anexo del personal	41.036.408	492.436.896
112	30	001	Dietas 12 Concejales cuya Dieta mensual alcanza a cada uno la suma de Gs. 8.200.000.- (Guaraníes ocho millones doscientos mil)	98.400.000	1.180.800.000
113	30	001	Gastos de Representación 12 Concejales que perciben en forma mensual cada uno la suma de Gs. 3.800.000.- (Guaraníes tres millones ochocientos mil)	45.600.000	547.200.000
114	30	001	Aguinaldo Detalle descrito en el anexo del personal, incluye la doceava parte de todo lo percibido por los Concejales.	15.419.700	185.036.408



Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Junta Municipal



Toledo esq. Nanawa
Teléf.: 753.870 - 750.584



ORDENANZA N° 079/2.010 J.M.

DETALLE DE LOS MONTOS PROGRAMADOS

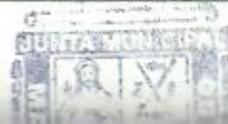
Tipo de Presupuesto : 1 Actividad Centrales
Programa : 1 Conduccion Superior
Actividad : 1 Legislativo Municipal

CODIGO			DESCRIPCION	IMPORTE MENSUAL O UNITARIO	IMPORTE TOTAL O ANUAL
Objeto de Gasto	F.F.	O.F.			
Total de Gastos					3.338.557.503
Gastos Corrientes					3.323.557.503
SERVICIOS PERSONALES					3.019.336.994
REMUNERACIONES BASICAS					2.405.473.304
111	30	001	Sueldo Detalle descrito en el anexo del personal	41.036.408	492.436.896
112	30	001	Dietas 12 Concejales cuya Dieta mensual alcanza a cada uno la suma de Gs. 8.200.000.- (Guaraníes ocho millones doscientos mil)	98.400.000	1.180.800.000
113	30	001	Gastos de Representación 12 Concejales que perciben en forma mensual cada uno la suma de Gs. 3.800.000.- (Guaraníes tres millones ochocientos mil)	45.600.000	547.200.000
114	30	001	Aguinaldo Detalle descrito en el anexo del personal, incluye la doceava parte de todo lo percibido por los Concejales.	15.419.700	185.036.408

JUNTA MUNICIPAL ANEXO DEL PERSONAL EJERCICIO AÑO 2010

LEGISLATIVO MUNICIPAL				
N°	Funciones	Denominacion de Cargos	Categoría	Asignación
1	Secretario Junta Municipal	Secretario General	C3H	3.243.000
2	Secretario Privado Presidencia Junta Municipal	Director	U24	1.524.096
3	Asistente de Secretaria General	Profesional(II)	D25	2.194.848
4	Secretario Adjunto	Coordinador	C3L	2.534.000
5	Asistente de Comisiones Asesoras	Profesional(II)	D25	2.194.848
6	Asistente de Comisiones Asesoras	Profesional(II)	D25	2.194.848
7	Asistente de Bancadas	Tecnico (II)	G9F	1.291.248
8	Asistente de Bancadas	Tecnico (II)	G9F	1.291.248
9	Asistente de Bancadas	Tecnico (II)	G9F	1.291.248
10	Coordinadora Asistente Técnico	Tecnico (II)	C32	1.486.080
11	Asistente Técnico	Tecnico (II)	E3W	1.161.072
12	Asistente Técnico	Tecnico (II)	E3W	1.161.072
13	Asistente Técnico	Tecnico (II)	E3W	1.161.072
14	Asistente Técnico	Tecnico (II)	E3W	1.161.072
15	Asistente de Asesoría Jurídica	Tecnico (II)	E3W	1.161.072
16	Asistente de Asesoría	Tecnico (II)	C32	1.486.080
17	Encargada de Mesa de Entrada	Profesional(II)	C32	1.486.080
18	Encargado de Archivo	Profesional(II)	D25	2.194.848
19	Operador de Computadora	Profesional(II)	D45	2.027.520
20	Operador de Computadora	Profesional(II)	D84	1.750.320
21	Chofer	Profesional(II)	C32	1.486.080
22	Ordenanza	Tecnico (II)	C32	1.486.080
23	Ordenanza	Tecnico (II)	C32	1.486.080
24	Encargada de Limpieza	Tecnico (II)	G9F	1.291.248
25	Encargada de Limpieza	Tecnico (II)	G9F	1.291.248
TOTAL MENSUAL				41.036.408

[Signature]
Gildas Zárate Gómez



[Signature]



Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivian
Teléf. 754 540 - 752 202

muni.roquealonso@gmail.com

muni.mra@hotmail.es



JUNTA MUNICIPAL

ANEXO DEL PERSONAL EJERCICIO AÑO 2010

LEGISLATIVO MUNICIPAL

Nº	Funciones	Denominacion de Cargos	Categoria	Asignación
1	Secretario Junta Municipal	Secretario General	C3H	3.243.000
2	Secretario Privado Presidencia Junta Municipal	Director	U24	1.524.096
3	Asistente de Secretaría General	Profesional(II)	D25	2.194.848
4	Secretario Adjunto	Coordinador	C3L	2.534.000
5	Asistente de Comisiones Asesoras	Profesional(II)	D25	2.194.848
6	Asistente de Comisiones Asesoras	Profesional(II)	D25	2.194.848
7	Asistente de Bancadas	Tecnico (II)	G9F	1.291.248
8	Asistente de Bancadas	Tecnico (II)	G9F	1.291.248
9	Asistente de Bancadas	Tecnico (II)	G9F	1.291.248
10	Coordinadora Asistente Técnico	Tecnico (II)	C32	1.486.080
11	Asistente Técnico	Tecnico (II)	E3W	1.161.072
12	Asistente Técnico	Tecnico (II)	E3W	1.161.072
13	Asistente Técnico	Tecnico (II)	E3W	1.161.072
14	Asistente Técnico	Tecnico (II)	E3W	1.161.072
15	Asistente de Asesoría Jurídica	Tecnico (II)	E3W	1.161.072
16	Asistente de Asesoría	Tecnico (II)	C32	1.486.080
17	Encargada de Mesa de Entrada	Profesional(II)	C32	1.486.080
18	Encargado de Archivo	Profesional(II)	D25	2.194.848
19	Operador de Computadora	Profesional(II)	D45	2.027.520
20	Operador de Computadora	Profesional(II)	D84	1.750.320
21	Chefer	Profesional(II)	C32	1.486.080
22	Ordenanza	Tecnico (II)	C32	1.486.080
23	Ordenanza	Tecnico (II)	C32	1.486.080
24	Encargada de Limpieza	Tecnico (II)	G9F	1.291.248
25	Encargada de Limpieza	Tecnico (II)	G9F	1.291.248
TOTAL MENSUAL				41.036.408



Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Junta Municipal

Toledo esq. Nanawa
Teléf.: 753.870 – 750.584

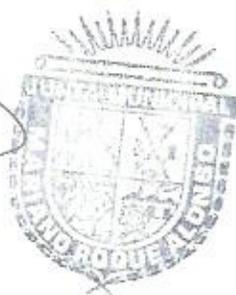


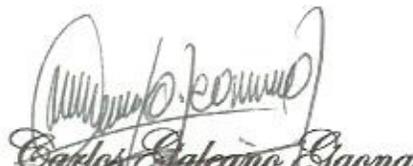
ORDENANZA N° 079/2.010 J.M.

Art. 2°) TÉNGASE POR ORDENANZA, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y cumplido archívese. _____

MARIANO ROQUE ALONSO, 27 DE ENERO DE 2.010.


Gladys Zárate Gómez
Secretaria General




Carlos Galeano Gaona
Presidente